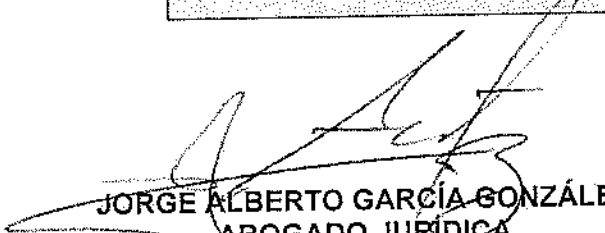


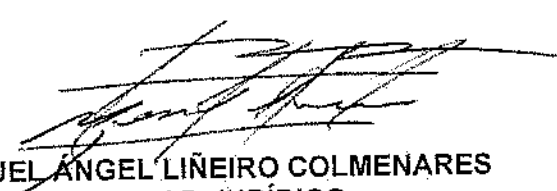
EVALUACIÓN JURÍDICA

Evaluación jurídica, INVITACIÓN A COTIZAR 051 de 2019, «PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGÍA Y LAS SUBESPECIALIDADES QUE SE REQUIERAN EN LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN PARA GARANTIZAR LA COMPLEMENTARIEDAD E INTEGRALIDAD DE LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE LA ESE MARIO GAITÁN YANGUAS.»

Noviembre de 2019.

DOCUMENTOS	PROPONENTE	
	ICEMEQ S.A.S.	
Representante Legal	ACREDITA	
	WENDY JINNETH GUIO GUERRERO	
CONDICIONES		FOLIO
Fotocopia de la Cédula Ciudadanía del Representante Legal.	SI	8
Si es Extranjero: cédula de extranjería, pasaporte vigente para titulares de visa de turista o visitante (de acuerdo con las normas migratorias vigentes)	N/A	-
Certificado de Existencia y Representación Legal y Matricula Mercantil.	SI	2-6
Libreta militar, en caso de que sea hombre menor de 50 años.	N/A	-
Antecedentes Procuraduría General de la Nación.	SI	10,13
Registro Único Tributario.	SI	7
Antecedentes Contraloría General de la República.	SI	9,11
Declaración Juramentada de no estar incurso de inhabilidades ni incompatibilidades.	SI	20
Certificación de pago de aportes. (Ley 789 de 2002).	SI	Sin Foliar
Antecedentes Judiciales	SI	12
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	SI	9186415
CUMPLE		


JORGE ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ
ABOGADO JURÍDICA


MIGUEL ÁNGEL LIÑEIRO COLMENARES
ASESOR JURÍDICO

COMUNICACIÓN INTERNA

DE: Dr. RODOLFO RAFAEL MIRANDA RIVERA
Referente de Urgencias y Hospitalización

PARA: Dr. MIGUEL ANGEL LINERO
Asesora Jurídica

ASUNTO: Evaluación Técnica- Experiencia y Económica de la INVITACIÓN A COTIZAR No. 051 DE 2019

FECHA: 15 DE NOVIEMBRE DE 2019

Cordial Saludo.

La presente con el fin de dar a conocer las Evaluaciones de la INVITACIÓN A COTIZAR No. 051 DE 2019 cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE ORTOPEdia, TRAUMATOLOGÍA Y LAS SUBESPECIALIDADES QUE SE REQUIERAN EN LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN PARA GARANTIZAR LA COMPLEMENTARIEDAD E INTEGRALIDAD DE LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE LA ESE MARIO GAITÁN YANGUAS."

Se presenta un UNICO, proponente la empresa ICEMEQ S.A.S.

• **EVALUACIÓN TECNICA**

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Portafolio de servicios	X	
Hoja de vida de los Especialistas con soportes académicos y certificación de experiencia incluyendo el reporte del RETHUS de especialista, de acuerdo a la lista de chequeo Institucional (ver anexo)	X	
Soporte de radió protección de los especialistas vigente	X	
Certificación del representante legal de :		
Cumplimiento de Resolución 2003 de 2014 Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud	X	
Idoneidad, con experiencia certificada y cumplimiento de la normatividad vigente de recurso humano.	X	
Cubrimiento del servicio de Ortopedia, Urgencias y hospitalización y de Consulta Externa según el servicio solicitado por la ESE	X	

Para lo cual me permito informar que de acuerdo a la revisión se determina que la empresa ICEMQ S.A.S, cumple con los criterios técnicos solicitados por el Hospital para cumplir el objeto del contrato.

El proponente ICEMEQ S.A.S, oferta un valor agregado descrito el cual consiste en:

1. auxiliar de enfermería para procedimiento de curaciones
2. Cirujano de mano
3. Cirugía artroscópica
4. Cirugía de reemplazos articulares

5. Apoyo educativo a los jefes de enfermería que se desempeñen en el área de ortopedia y traumatología
6. Sistema de calidad y experiencia en la prestación del servicio.

Teniendo en cuenta lo anterior se asigna un total de 100 PUNTOS, a la empresa ICEMEQ SAS, ya que permite prestar un servicio de calidad y experticia a los pacientes del hospital.

• **EVALUACION DE EXPERIENCIA**

ESE HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA		
CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE
ICEMEQ SAS	X	
Prestación de servicios de salud de ortopedia y traumatología	X	
13 de julio de 2018 a 19 de enero de 2019	326.126.332	
ESE HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA		
CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE
ICEMEQ SAS	X	
Prestación de servicios de salud de ortopedia y traumatología	X	
20 de Enero de 2019 a 21 de agosto de 2019	\$ 422.000.000	
CLINICA JUAN N. CORPAS		
CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE
ICEMEQ S.A.S	X	
Prestación de servicios de salud de ortopedia y traumatología	X	
15 de diciembre de 2016 (se encuentra vigente)	\$125.000.000.PROMEDIO MENSUAL	

Después de realizar la verificación de cada uno de los criterios solicitados en la convocatoria del anexo técnico publicado en la convocatoria directa 051-2019, se observa que la empresa ICEMEQ S.A.S, cumple con los criterios de experiencia.

• **EVALUACION ECONOMICA**

SERVICIO	VALOR A PAGAR AL PROPONENTE	EVALUCION DE LA PROPUESTA
Consulta ambulatoria efectiva de medicina especializada en Ortopedia y Traumatología, Los controles quirúrgicos NO serán facturables; se contemplan los controles de consulta pertinentes y autorizados por la EPS y los diferentes pagadores debidamente soportados.	\$ 30.000	CUMPLE
Interconsulta médica especializada se contemplará del valor facturado y sólo serán reconocidas por LA ESE a EL	\$ 30.000	CUMPLE



ESE HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS
SALAS DE CIRUGIA
SOACHA - CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.859-3

CONTRATANTE aquellas interconsultas que sean facturables. NO aplica para las interconsultas que generen hospitalización, inmovilizaciones, yesos o procedimientos quirúrgicos.		
Atención diaria intrahospitalaria, por el especialista tratante, del paciente no quirúrgico u obstétrico (acompañado de medico hospitalario)	\$ 30.000	CUMPLE
Cirugía Ortopédica grupos quirúrgicos 2 al 21 (se cancelará la tarifa sobre el valor de los derechos del cirujano establecidos en el DECRETO 2423 DE 2006 - ACTUALIZADO 2018)	85%	CUMPLE
Ayudantía quirúrgica Ortopédica grupos quirúrgicos 6 al 21 (se cancelara sobre el valor de los derechos de la ayudantía quirúrgico establecidos en el DECRETO 2423 DE 2006 - ACTUALIZADO 2018)	85%	CUMPLE
Profesional quien deberá garantizar las obligaciones administrativas y asistenciales del personal de acuerdo con el objeto contractual.	\$ 4.000.000	CUMPLE

Después de realizar la verificación del anexo técnico a cotizar me permito informar que la empresa ICEMEQ S.A.S, CUMPLE con los requerimientos publicados en la invitación a Cotizar 051 DE 2019, siendo esta la única empresa presentada para esta invitación.

Por lo tanto se asignan 400 puntos a la Empresa ICEMEQ S.A.S, quienes cumplen con los criterios técnicos y los requerimientos del anexo técnico.

RESUMEN DE LAS EVALUACIONES:

CRITERIO	EVALUACION TECNICA		EVALUACION EXPERIENCIA		EVALUACION ECONOMICA
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE
ICEMEQ S.A.S	X		X		400

De acuerdo con lo anterior la empresa ICEMEQ S.A.S, es el cotizante que cumplió con todos los criterios de la invitación a cotizar 051 de 2019 y un valor agregado pertinente para la Institución.

Gracias por su atención.

Cordialmente,

DR. RODOLFO RAFAEL MIRANDA RIVERA
Referente de Urgencias y Hospitalización
Tel: 7309230 ext. 1106

CONSOLIDADO DE RESULTADOS INVITACIÓN A COTIZAR 051 de 2019

«PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGÍA Y LAS SUBESPECIALIDADES QUE SE REQUIERAN EN LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN PARA GARANTIZAR LA COMPLEMENTARIEDAD E INTEGRALIDAD DE LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE LA ESE MARIO GAITÁN YANGUAS.»

La E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas, se permite informar que una vez realizadas las evaluaciones al proponente participante en el presente proceso, el resultado es el siguiente:

	OFERENTE
EVALUACIÓN	ICEMEQ S.A.S.
EVALUACIÓN JURÍDICA	CUMPLE
EVALUACIÓN TÉCNICA	CUMPLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLE
VALOR AGREGADO	100 PUNTOS
OFERTA ECONÓMICA	400 PUNTOS
RESULTADO	500 PUNTOS

ORIGINAL FIRMADA
LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA
GERENTE
E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA

Soacha- Cundinamarca, a los diecinueve (19) días de noviembre de 2019

Proyectó Jorge Alberto García González – Abogado de Jurídica
WB. Dr. Miguel Ángel Linares C. – Asesor Jurídico
WB. Dr. Pedro Enrique Chaves C. – Subgerente Administrativo

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
PBX 7312230. email: hmgsoacha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca